



INFORME TÉCNICO ESTRUCTURAL No. STHV-DMGT-AH-E-2021-016
PROYECTO MODIFICATORIO AMPLIATORIO
“GUÁPULO-LOMA”

En atención al trámite Nro. STHV-2021-2031-E, ingresado a esta Secretaría con fecha 17 de junio de 2021, mediante el cual el Arq. Handel Guayasamín en su calidad de propietario y profesional solicita la revisión del proyecto modificadorio ampliatorio denominado “GUÁPULO - LOMA”, al respecto se emite el siguiente informe técnico:

1. ANTECEDENTES

- 1.1. El proyecto modificadorio ampliatorio denominado “GUÁPULO-LOMA”, se desarrolla en el lote con predio N° 530987 y clave catastral N° 10407 04 015, ubicado en la Calle Camino de Orellana, barrio Guápulo, parroquia Itchimbía, propiedad del GUAYASAMIN GRANDA JOSE ANTONIO Y OTROS, según consta en el Sistema Urbano de Información Metropolitano, de acuerdo al Informe de Regulación Metropolitana (IRM) de consulta.
- 1.2. El predio se encuentra dentro del área histórica de Guápulo de acuerdo con el Mapa N°12, anexo de la Ordenanza Metropolitana N°001, Libro IV.
- 1.3. Con Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-1359-O de fecha 09 de abril de 2021, esta Secretaría emite observaciones respecto a ingenierías del proyecto modificadorio ampliatorio “GUÁPULO- LOMA” para su cumplimiento.
- 1.4. Con trámite Nro. STHV-2021-2031-E, de fecha 17 de junio de 2021, se ingresa el proyecto modificadorio ampliatorio denominado “GUÁPULO - LOMA”; para su revisión y correspondiente aprobación.

2. SUSTENTO NORMATIVO

La revisión del presente proyecto ha sido realizada tomando como referencia las siguientes normativas:

- Norma Ecuatoriana de Construcción [NEC-15].
- Hormigón Armado A.C.I. 318-14.
- Estructura Metálica A.I.S.C. 360-10.
- Ordenanza Metropolitana No. 0001 [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito].

3. PROPUESTA ESTRUCTURAL

La propuesta de ingeniería estructural del proyecto modificadorio ampliatorio denominado “GUÁPULO - LOMA”, comprende a casas de vivienda unifamiliar adecuada a la pendiente del terreno en forma escalonada. El tramo de mayor altura corresponde a una planta baja sobre suelo natural, dos plantas de entepiso para vivienda y una losa de cubierta. Las estructuras están formadas por pórticos de hormigón en ambas direcciones, losas nervadas mediante vigas metálicas IPE220, conectadas con placa colaborante de 10cm



de espesor, armada mediante mallas electrosoldadas. La estructura descrita se diseño conforme a los criterios estructurales de la normativa de esa época, el valor del cortante basal utilizado fue del 20% de la carga muerta y 25 % de la carga viva.

La documentación presentada se detalla en la siguiente tabla:

ORDEN	CONTENIDO	NUMERACION/LÁMINA
01	Certificación Estructural	Certificación del componente estructural, firmado por el Ing. Diego Robalino, CC 1701620484.
02	Estudio Geotécnico	Se presentan diez (10) hojas, suscritas por el Ing. Rodrigo Beltrán., IC 17-6750
03	Planos Estructurales Con Sellos de Aprobación	
	✓ PLANTA DE CIMENTACIÓN, COLUMNAS Y MUROS.	E1
	✓ LOSA Y VIGAS NIVEL 4.22.	E2
	✓ LOSA Y VIGAS NIVEL 7.10 Y 7.20	E3
	✓ LOSA Y VIGAS NIVEL 9.98 Y 10.08	E4
	✓ LOSA N 12.96 Y ESCALERAS	E5

4. CRITERIO TÉCNICO

Una vez revisado que la propuesta de ingeniería estructural (documentos, memorias técnicas y planos), cumple con la normativa y reglas técnicas vigentes, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite **INFORME TÉCNICO FAVORABLE DE INGENIERÍA ESTRUCTURAL**, al proyecto modificadorio ampliatorio denominado "GUÁPULO-LOMA" que se desarrolla en el lote con predio N° 530987 y clave catastral N° 10407 04 015.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	FIRMA
Elaboración:	D. Dávila	U.A.H.	20210721	
Revisión:	C. Proaño	U.A.H.	20210721	